



PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CON SERVICIOS DE ASESORAMIENTO O GESTIÓN DE GALICIA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO MR347A	DOCUMENTO SOLICITUD
---	--	------------------------

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL				NIF			
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
PARROQUIA		LUGAR					
<input type="text"/>		<input type="text"/>					
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

SOLICITA REGISTRARSE COMO

- Entidad de asesoramiento.
- Entidad de gestión.
- Entidad de asesoramiento y gestión.

Número de oficinas:



ANEXO I (continuación)

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Relación de oficinas. Anexo II.
- Copia de los estatutos de la entidad.
- Organigrama del servicio hasta el nivel más descentralizado.
- Plan o sistema de asesoramiento y propuestas de mejora.
- Programa de sensibilización (solo para las entidades de asesoramiento).
- Sistema de seguimiento de orientaciones.
- Métodos de auto-evaluación técnica de propuestas.
- Plan financiero, incluido sistema de tarificación.
- Experiencia en el asesoramiento técnico a las explotaciones.
- Dotación de personal técnico y administrativo de que dispone o prevé disponer y su distribución por oficinas.
- Equipamiento material de que dispone o prevé disponer y su distribución por oficinas de asesoramiento.
- Compromiso de que su personal participe en las actividades formativas que determine la Consellería do Medio Rural e do Mar.
- Justificante de haber realizado el pago de la tasa CÓDIGO 300200 - Inscripción en el RESAXEGA

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
NIF de la entidad representante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería do Medio Rural.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página (https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais) y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto delegado de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Decreto 235/2007, del 29 de noviembre, por el que se regulan los servicios de asesoramiento y de gestión de las explotaciones agrarias.
- o Orden del 13 de febrero de 2008 por la que se desarrolla el procedimiento para el reconocimiento y registro de entidades con servicios de asesoramiento o gestión de Galicia, conforme a lo previsto en el Decreto 235/2007, del 29 de noviembre, por el que se regulan los servicios de asesoramiento y de gestión de las Explotaciones agrarias.
- o Orden de 22 de abril de 2015 del Vicepresidente y Conselleiro de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia por la que se adaptan y incorporan a la sede electrónica de la Xunta de Galicia los procedimientos administrativos de plazo abierto de la Consellería del Medio Rural y del Mar.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

, de de

Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias